

**Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal):** No, se trata de una fundación. Es la fundación la que está financiando a las encuestadoras. Es lo que puedo manifestar.

**Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente):** Bueno, se están presentando varios problemas y debemos empezar a buscar soluciones. Si nadie más desea intervenir, puede continuar, señorita secretaria.

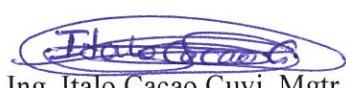
**Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria):** Se han agotado los puntos del orden del día.

**Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente):** Bien, siendo las 10h34 AM y no habiendo más punto a tratar se cierra la sesión.

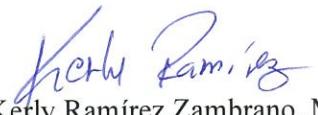
#### **RESOLUCIONES:**

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

1. **APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión.
2. **SEGUNDO PUNTO:** Recepción de Informes de los Vocales del mes de enero del 2026
3. **APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO:** Aprobación de acta de la siguiente sesión:  
Sesión Ordinaria N°1, celebrada el 15 de enero del 2026  
Sesión Extraordinaria N°1, celebrada el 20 de enero del 2026  
Sesión Extraordinaria N°2, celebrada el 23 de enero del 2026
4. Ser más responsables en las sesiones en cuanto a puntualidad.
5. Enviar por parte de Secretaría una copia de Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, Orgánico Funcional y los art de la COOTAD que delegan las funciones de los vocales.



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.  
**Presidente**



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.  
**Secretaria**



**Certificación.-** Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°02 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los treinta días del mes de enero del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 18 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 30 de enero del 2026.

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.  
**Secretaria**